DATOS ENVÍO
NOMBRE: INDUSTRIA AMBIENTAL SAS
DIRECCION: KM 19 20 VIA MOSQUERA MADRID
CIUDAD: MOSQUERA-CUNDINAMARCA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INDUSTRIA AMBIENTAL SAS
IDENTIFICACIÓN: 900916121-1
TELÉFONO: 8290800
DIRECCIÓN: KM 19 20 VIA MOSQUERA MADRID
CIUDAD: MOSQUERA

OBSERVACIONES: Poliza De Cumplimiento Wed Apr 08 15:53:13 Gmt-05:00 2020.CERTIFICADO DE SEGURO

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE SEGURO

Póliza N°: 1010113370601
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 08/04/2020

	DESDE	HASTA
VIGENCIA DEL SEGURO	01/04/2020 (Día Mes Año)	30/04/2023 (Día Mes Año)
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	01/04/2020 (Día Mes Año)	30/04/2023 (Día Mes Año)
	A las 00 horas	A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LA NACION- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCION DE IMPU	800197268-4

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LA NACION- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCION DE IMPU	800197268-4

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
JAVIER ESCOBAR URIBE Y CIA LTDA ASESORES EN SEGUROS	4489141	100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBJETO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 41-003-2020 CUYO OBJETO ES PRESTAR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN SECCIONAL URABÁ, LOS SERVICIOS DE DESNATURALIZACIÓN, DESTRUCCIÓN Y/O GESTIÓN DE RESIDUOS CON EL MENOR IMPACTO AMBIENTAL Y DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LAS MERCANCÍAS APREHENDIDAS, DECOMISADAS O ABANDONADAS A FAVOR DE LA NACIÓN; Y DE LOS BIENES MUEBLES ADJUDICADOS A LA NACIÓN EN PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y CONCURSALES, CUYA DESTRUCCIÓN HAYA SIDO ORDENADA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO

*ASEGURADO/BENEFICIARIO:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-SECCIONAL URABÁ.
NIT. 800.197.268-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO

*NOTA ACLARATORIA:
COMO ES DE AMPLIO CONOCIMIENTO, A PARTIR DEL PASADO 11 DE MARZO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) DECLARÓ EL BROTE COVID-19 COMO UNA PANDEMIA GLOBAL, SITUACIÓN QUE LLEVÓ AL GOBIERNO COLOMBIANO A TOMAR UNA SERIE DE MEDIDAS PARA EVITAR LA ACELERADA PROPAGACIÓN DE LA EPIDEMIA Y CONTROLAR UNA POSIBLE CRISIS SANITARIA QUE PODRÍA ENFRENTAR EL PAÍS. ANTE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS QUE VIVIMOS ENTRE OTROS A LAS SITUACIONES DE FUERZA MAYOR Y A LOS ACTOS DE AUTORIDAD PÚBLICAMENTE CONOCIDOS, SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A, DANDO CUMPLIMIENTO A SU DEBER DE INFORMACIÓN A SUS CLIENTES, DE MANERA ATENTA MANIFIESTA QUE:
SOBRE EL ALCANCE DEL AMPARO, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y EN ATENCIÓN A LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA RELACIONADA CON EL COVID 19, SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. ACLARA QUE NO SE ENTENDERÁ COMO SINIESTRO LOS DAÑOS O PERJUICIOS DERIVADOS DE CAUSA EXTRAÑA, CON OCASIÓN DE:

1. TODOS LOS EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, Y, EN PARTICULAR, LOS ACTOS DE AUTORIDAD, NACIONALES O EXTRANJERAS, COMO RESPUESTA A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 QUE TENGAN RELACIÓN CON LA MITIGACIÓN O CONTENCIÓN DEL AVANCE DE LA PANDEMIA, O AQUELLOS EVENTOS QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD RELACIONADOS O A CONSECUENCIA DE ESTOS, ASÍ COMO DE OTROS EVENTOS DE CONMOCIÓN INTERIOR, GUERRA INTERNA, GUERRA EXTERNA Y EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA. TALES COMO Y SIN LIMITARSE A: CIERRES DE PUERTOS, AEROPUERTOS, RESTRICCIONES DE VIAJE, CUARENTENAS O AISLAMIENTOS FORZOSOS, TOQUES DE QUEDA, ESTADOS DE EMERGENCIA, ESTADOS DE CONMOCIÓN, URGENCIA MANIFIESTA, DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA, ENTRE OTROS.

2. LOS HECHOS DE TERCEROS RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE AUTORIDAD NACIONAL O EXTRANJERA, COMO RESPUESTA A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 Y CON EL OBJETIVO DE MITIGAR O CONTENER EL AVANCE DE LA PANDEMIA, O AQUELLOS QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD RELACIONADOS O A CONSECUENCIA DE ESTOS, ASÍ COMO OTROS EVENTOS DE CONMOCIÓN INTERIOR, GUERRA INTERNA, GUERRA EXTERNA Y EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	01/04/2020	31/10/2020	$ 27,000,000	$ 23,516
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/04/2020	30/04/2023	$ 9,000,000	$ 41,552
CALIDAD DEL SERVICIO	01/04/2020	31/10/2020	$ 18,000,000	$ 20,903
			TOTAL	$ 85,971

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ 85,971
IVA PRIMA:	$ 16,334
TOTAL A PAGAR	**$ 102,305**

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA